190

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de
Agricultura y Ganadería

Form. A—2

Nº. 384.-

Decreto Nº. 7912.-

"POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE, AL SR. ANTONIO PLANAS, EN EL CARGO DE FUNC. B-2- ITEM 3- ANEXO F., DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTRALOR, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA".-

---

ASUNCION, 9 de Noviembre de 1.951.-

De conformidad con el Art. 51 Inc.7º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante en el cargo de Func.B-2 del Item 3- Anexo F., del Departamento Administrativo y Contralor al Sr. Antonio Planas, con antigüedad del 16 de Octubre del corriente año.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.